Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 09 de noviembre de 2007

Expediente N° 8320/02 – Cuerpo II

RES. D. N° 469/07

VISTO:

El informe de avance presentado por el Lic. José Ramón Molina, correspondiente al período 2006-2007, establecido en el Anexo III - Art. 18° de la Res. CD N° 258/00 del Reglamento de Doctorado en Ciencias;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias a fs. 315 vta., aconseja aprobar el informe de avance;

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 316 aconseja:

1) Tener por reconocida la exigencia establecida en el Art.19° del Reglamento de Doctorado, en función del Certificado de aprobación que corre a fs. 294 sobre el Curso "Inglés-Traducción"
2) Aprobar el Informe de avance del Lic. Molina correspondiente al Período 2006-2007.

POR ELLO

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la Res. CD-053/03;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar el Informe de Avance del período 2006-2007 presentado por el **Lic. José Ramón Molina**, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 18° de la Res. CD-258/00 Anexo III (Reglamento de Carrera de Doctorado de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Tener por cumplida la exigencia establecida en el Art. 19° (Prueba de Idioma) de la Res. CD-258/00 Anexo III (Reglamento de Carrera de Doctorado de esta Facultad).

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia al doctorando, a la Directora de Tesis (Dra. Alicia Haydee Jubert), a los Co-directores de Tesis (Dr. Reinaldo Pis Diez y Dra. Emilce Ottavienelli), a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias y a la División Adm. Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs
az

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS